GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIÓNAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Nº 130 -2025-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 31 ENE 2025

Visto, el **OFICIO N°002-2025/GRP-DRSP-DSRS.LCC-4300201410** de fecha 13 de enero del 2025, el Director de Servicios de Salud de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." – Sullana, solicita emitir el acto resolutivo de conformación del **EQUIPO RESPONSABLE DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD 2025 ""** en el ámbito de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos el Director de Servicios de Salud de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." – Sullana, solicita emitir el acto resolutivo de conformación del **"EQUIPO RESPONSABLE DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD 2025"** en el ámbito de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

Que, mediante **Resolución Ministerial N°519-2006-MINSA** de fecha 30 de mayo del 2006, se aprueba el Documento Técnico **"Sistema de Gestión de la Calidad en Salud"**;

Que, el equipo el responsable del Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de La Calidad en Salud 2025, tendrá la responsabilidad de liderar, planificar y coordinar las acciones necesarias para garantizar la implementación efectiva de los procesos de calidad, de conformidad con las políticas nacionales establecidas por el Ministerio de Salud;

Que, asimismo, será fundamental su labor en la formulación, monitoreo y evaluación del Plan de Gestión de la Calidad en Salud 2025, asegurando un enfoque integral, participativo y basado en resultados dentro del ámbito de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la R.M. Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº638-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 13 de diciembre del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y visto bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Asesoría Jurídica y Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el **"EQUIPO RESPONSABLE DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD 2025"** en el ámbito de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, el cual está integrada por los siguiente miembros:

INTEGRANTES DEL EQUIPO RESPONSABLE DEL DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD 2025, DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA

1. Director General	- Presidente
2. Coordinador de la Unidad de Gestión de la Calidad en Salud	- Secretario Técnico
3. Director Ejecutivo de la Oficina de Administración	- Miembro
4. Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos	- Miembro
5. Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	- Miembro
6. Director Ejecutivo de la Dirección de Asesoría Jurídica	- Miembro
7. Director de Intervenciones Sanitarias Integrales	- Miembro
8. Director de Inteligencia Sanitaria	- Miembro
9. Director de Desarrollo de los Servicios de Salud	- Miembro
10. Director de Aseguramiento en Salud	- Miembro
11. Director de Educación y Organización Comunitaria	- Miembro

Nº 130 -2025-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 31 ENE 2025

12. Director de Regulación y Fiscalización Sanitaria - Miembro
13. Director de Laboratorio de Salud Pública - Miembro
14. Responsable de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud (PAUS) - Miembro
15. Responsable de la Área de Estadística e Informática - Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento a los integrantes equipo del desarrollo e implementación del sistema de gestión de la calidad, selección, legajo de los servidores, y unidades Orgánicas de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página web de la institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
José Enrique Cruz Vilchez
DIRECTOR GENERAL
CMP. 33526

JECV/JEGC/.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIÓNAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Nº 131 -2025-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 31 ENE 2025

Visto, el **MEMORANDUM N°0001-2024-DSRS LCC-OPE-2030020144** de fecha 03 de enero del 2025 emitido por la Dirección de Planeamiento Estratégico, en la cual solicita proyectar acto administrativo de conformación del Comité de recepción de Transferencia **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA SUB REGIÓN DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA - SULLANA - PIURA"** y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos la Dirección de Planeamiento Estratégico de esta sede administrativa, solicita proyectar acto administrativo de conformación del Comité de recepción de Transferencia **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA SUB REGIÓN DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA - SULLANA - PIURA"**;

Que, es necesario llevar a cabo la transferencia de obra por parte de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" y la recepción del bien por parte de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración y Asesoría Jurídica de esta Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la R.M. Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº638-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 13 de diciembre del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Recepción de Transferencia de obra ejecutada por la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA SUB REGIÓN DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA - SULLANA - PIURA"**, que estará integrada de la siguiente manera:

PERSONAL QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TRANSFERENCIA DE OBRA	
Director de Servicios de Salud	*Presidente*
Dirección de Administración	*Integrante*
Director de Intervenciones Sanitarias	*Integrante*
Dirección de Regulación y Fiscalización Sanitaria (DIRFIS)	*Integrante*
Dirección de Planeamiento Estratégico – Área de Inversiones	*Integrante*
Oficina de Logística - Oficina de Patrimonio	*Integrante*

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a las Direcciones correspondientes, disponer a todas las instancias administrativas y asistenciales de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, brinden facilidades al comité designado para el cumplimiento de sus funciones o acciones de su competencia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
José Enrique Cruz Vilchez
DIRECTOR GENERAL
CMP. 33526

JECV/JEGC/.